0003

N.O.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CIA. FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA. LTDA.

AUMENTO: S/. 1'600.000,oo

Dí 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a DIECINUEVE DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece : el ingeniero Rodrigo Casares Cárdenas, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONNN Compañía Limitada y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de dicha compañía, según se desprende del nombramiento y acta que se acompañan como habilitantes.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos Sociales de la compañía Fabricación e Instalación de Equipos Electrónicos FON Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E.- Se presenta al otorgamiento de la presente escritura el ingeniero Rodrigo Casares Cárdenas, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía Fabricación e Instalación de Equipos Electrónicos FONN y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligar.- S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S.- a) La compañía "Fabricación e Instalación de Equipos Electrónicos FONN CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos setenta, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de diciembre de mil novecientos setenta, bajo el número mil seiscientos siete, tomo ciento uno.- b) Por escritura pública otorgada ante el Notario doctor Manuel Vintimilla Ortega, el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de octubre de mil novecientos setenta y tres, bajo el número dos mil ciento ochenta y siete, tomo ciento cuatro, se efectuó

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

un aumento de capital, se traspasaron las aportaciones del socio fundador señor Fabián Casares Cárdenas al nuevo socio Rafael Terán Egas y se reformaron los estatutos de la mencionada sociedad.- c) El trece de septiembre de mil novecientos setenta y tres, se otorgó, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla Ortega una nueva escritura para aclarar la de aumento de capital indicada en el literal b) de esta cláusula y se la inscribió también en el Registro Mercantil el tres de octubre de mil novecientos setenta y tres, bajo el número doscientos dieciocho, tomo ciento cuatro.- d) El cinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, se realizó una convalidación, ratificación, reforma y codificación de estatutos de la compañía.- e) El día veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos ante el Notario doctor Gustavo Flores Uzcátegui se traspasa las participaciones del economista Rafael Terán Egas y Sonia Benítez de Terán al ingeniero Esteban Casares Benítez.- Dicho traspaso se registra como razón en la Notaría Segunda de la doctora Ximena Moreno de Solines el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y cuatro y se inscribe en el Registro Mercantil del cantón el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro al margen de la inscripción número mil seiscientos siete del Registro Mercantil de veinte y uno de diciembre de mil novecientos setenta a fojas mil ciento ocho vuelta, tomo ciento uno correspondiente a la constitución de la

compañía "Fabricación e Instalación de Equipos Electrónicos Compañía Limitada FONN" por la escritura del literal b), por la convalidación del literal d) y por el cambio de socios, del literal e), se determina que el capital de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES.- T E R C E R A.- El ingeniero Rodrigo Casares y el ingeniero Esteban Casares acuerdan elevar el capital de la compañía según el acta del veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El ingeniero Rodrigo Casares aporta ciento ochenta y cuatro conectores Amphenol de veinte y dos patas para circuitos impresos que dan un valor de novecientos veinte mil sucres.- El ingeniero Esteban Casares aporta seiscientos ochenta mil sucres, por medio de sesenta y ocho semi-conductores Motorola que tienen un valor de trescientos cuarenta mil sucres, ciento setenta circuitos integrados que tienen un valor también de trescientos cuarenta mil sucres.- El capital actual es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'400.000,oo) para el ingeniero Rodrigo Casares y SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,oo) para el ingeniero Esteban Casares.- C U A R T A.- O T O R G A M I E N T O D E L A E S C R I T U R A.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad señalada, decide elevar a escritura pública el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía Fabricación e Instalación de Equipos Electrónicos Fonn Compañía Limitada, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

Universal de Socios realizada en veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada del Acta Usted señor Notario, incorporará en esta parte como documento habilitante. - D E C L A R A T O R I A.- El Gerente de la empresa ingeniero Rodrigo Casares manifiesta en forma juramentada, que el rubro de pago en especies tomado para el aumento de capital es real y que la compañía está con control parcial.- Los socios son ecuatorianos por nacimiento.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato.- (firmado) doctor Javier Mena, con matrícula profesional número tres mil quinientos trece (No. 3.513) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que fue al compareciente por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado) ingeniero Rodrigo Casares Cárdenas, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta doscientos cuarenta y cuatro trescientos ochenta y uno guión uno.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.-

A C O N T I N U A C I O N S E A G R E G A N L O S D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

FONN CIA. LTDA.
Luis P. Borja 165
Telf: 524-167
Quito - Ecuador

31

Fabricación e Instalación de Equipos electrónicos.

Mayo, 25 de 1992

Señor
RODRIGO CASARES CARDENAS
Presente

Nombramiento de Gerente

La Empresa FONN CIA. LTDA. se constituyó el 25 de septiembre de 1970, ante el Notario Dr. Vicente Troya. Se inscribió en el Registro del Cantón Quito el 21 de diciembre de 1970 bajo el número 1.607, tomo 101.

Comunico a usted, que la Junta Extraordinaria reunida el 25 de mayo de 1992, lo ha elegido por unanimidad por el lapso de cinco años como Gerente de FONN CIA. LTDA. Como Gerente es el responsable legal de la Compañía.

ANA MARIA BENITEZ DE CASARES
SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE

ING. RODRIGO CASARES C.
GERENTE

2079
123
28 MAYO 1992

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. GUSTAVO ... BANDERAS

0006

Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere AL NOMBRAMIENTO DE GERENTE OTORGADO POR LA CIA. FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA. LTDA, A FAVOR DEL SR. RODRIGO CASARES CARDENAS.- Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento.- Quito, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. Javier Mena, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA.LTDA. CELEBRADA EL LUNES 27 DE JUNIO DE 1994.

En la ciudad de Quito domicilio principal de la Compañía, en la calle Luis F. Borja 165,hoy 27 de junio de 1994 a las 18H00, se reúnen los siguientes socios, por sus propios derechos: Ing. Rodrigo Casares Cárdenas propietario de 480 participaciones sociales de S/.1.000 cada una;y el Ing. Esteban Casares Benítez propietarios de 20 participaciones sociales de S/.1.000 cada una. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se decide constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión el Ing. Rodrigo Casares, y actúa como secretario el Ing. Esteban Casares.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social; y
2. Reforma de Estatutos.

En relación al primer punto del Orden del Día, la Junta General de Socios reśuelve en forma unánime incrementar el capital social de la empresa en la cantidad de 1'600.000 sucres, con lo cual el nuevo capital será de 2'100.000 sucres. De inmediato y previa renuncia al derecho preferente que tienen los socios se suscribe y se paga en su totalidad de la siguiente manera: novecientos veinte mil sucres por parte del Ing. Rodrigo Casares Cárdenas por medio de 184 conectores Amphenol de 22 patas para circuitos impresos; seiscientos ochenta mil sucres por parte del Ing. Esteban Casares Benítez por medio de sesenta y ocho semiconductores Motorola que tienen un valor de trecientos cuarenta mil sucres y ciento setenta circuitos integrados que tienen un valor también de trecientos cuarenta mil sucres. Los socios avalúan los componentes electrónicos y transfieren el valor de la compañía.

El capital queda pagado en su totalidad, como se demuestra en el siguiente cuadro.

AUMENTO DE CAPITAL

Socios	Capital Actual	Pagado en Especies	Capital Suscrito	No.Part Suscrit
Rodrigo Casares C.	480.000	920.000	1'400.000	1.400
Esteban Casares B.	20.000	680.000	700.000	700
	500.000	1'600.000	2'100.000	2.100

Del cuadro anterior se desprende que el presente aumento de capital por 1'600.000 sucres; queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma: -Rodrigo Casares S/.920.000 correspondiente a 920 participaciones sociales de 1.000 sucres cada una y -Esteban Casares ... S/.680.000 correspondiente a 680 participaciones sociales de 1.000 sucres cada una. En resumen se suscriben 1.600 participaciones sociales de 1.000 sucres cada una por un valor total de 1'600.000 sucres, cantidad que se cancela en especies.

Finalmente la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad reformar el Art.CUARTO de los estatutos sociales en el siguiente sentido.

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de 2'100.000 sucres, dividido en 2.100 participaciones sociales de 1.000 sucres cada una.

1.400 corresponden al Ing. Rodrigo Casares; y
700 corresponden al Ing. Esteban Casares.

Se deja expresa constancia que el expediente del Acta queda conformada con los siguiente documentos:

1. Lista de asistentes, certificada por el Presidente y el Secretario.
2. Copia del Acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega al Ing. Rodrigo Casares, Gerente de la empresa para que realice los trámites necesarios a fin de que se legalice lo tratado en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión a las 19H00, solicitando de antemano a secretaría proceda a redactar el Acta correspondiente, quien asi lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 19H30, se da lectura al contenido del Acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman.

Ing. Rodrigo Casares firma, Ing. Esteban Casares firma.La presente es fiel copia del original.

Ing.Esteban Casares
Secretario

Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendenta de Compañias, en su Resolución No 95.1.1.1.3445 de fecha 24 de Octubre de 1995; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 19 de Octubre de 1994 Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañia, celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo el 25 de Septiembre de 1970, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 11 DE OCTUBRE DE 1996.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA SRA.INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 24 DE OCTUBRE DE 1995.bajo el número 09 del Registro Mercantil,tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1607 del Registro Mercantil de veinte y uno de diciembre de mil novecientos setenta,a fs.1108 vta.tomo 101.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS FONN CIA.LTDA.".- Otorgada el 19 de octubne de 1994.ante la Notaría SEGUNDA del cantón Quito, DRA.XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se fijó un extracto signado con el número 04.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 019.- Quito, a dos de enero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO